

NOTA DE PRENSA

Presentado el Manifiesto de Zaragoza, que busca protocolizar la comunicación entre médicos y farmacéuticos en beneficio del paciente

- El decálogo ha sido elaborado por SEMERGEN y SEFAC, a raíz de un compromiso suscrito por ambas sociedades en su último congreso conjunto.
- El Manifiesto se pondrá en conocimiento de las administraciones sanitarias públicas responsables de los módulos de prescripción y dispensación utilizados en el Sistema Nacional de Salud.
- Su contenido será objeto de desarrollo en el 'VI Congreso Nacional Médico-Farmacéutico SEMERGEN-SEFAC', que se celebrará los días 1 y 2 de marzo de 2024 en Toledo.

21 de noviembre de 2023. La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) y la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC) han presentado de forma conjunta un **decálogo que, con el nombre de Manifiesto de Zaragoza, tiene como objetivo protocolizar la comunicación entre ambos profesionales sanitarios para dar respuesta a las necesidades del paciente.**

El germen de este decálogo se encuentra en la apuesta conjunta de ambas sociedades -a raíz de la mesa institucional **Comunicación asistencial entre medicina de familia y farmacia comunitaria**- por la creación de cauces de comunicación efectiva entre médicos y farmacéuticos durante el 5º Congreso Médico-Farmacéutico SEMERGEN-SEFAC, que se celebró del 23 al 24 de junio en Zaragoza con el lema *Construyendo la colaboración médico-farmacéutico-pacientes*. La propuesta se materializó en el listado de conclusiones del Congreso.

El Manifiesto, que ambas Sociedades pretenden hacer llegar a las administraciones sanitarias públicas responsables de los módulos de prescripción y dispensación utilizados en el Sistema Nacional de Salud, recoge en un decálogo los siguientes aspectos:

- a. Justificación:** la comunicación asistencial médico-farmacéutica es un elemento esencial para la atención y coordinación sanitaria del paciente.

2. **Objetivo:** la comunicación debe protocolizar el circuito asistencial de colaboración entre los médicos de atención primaria y farmacéuticos comunitarios de centros sanitarios y farmacias comunitarias, para resolver los problemas relacionados con el uso de medicamentos en los pacientes y las situaciones relacionadas con su salud.
3. **Legalidad:** debe cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos y contar con el consentimiento del paciente.
4. **Oficialidad:** la comunicación entre médicos de familia y farmacéuticos comunitarios debe estar amparada por la administración sanitaria, que ha de proporcionar los medios para facilitar la labor asistencial de ambos colectivos, y no depender únicamente del voluntarismo de ambas profesiones.
5. **Características:** la comunicación debería ser directa, sistematizada, protocolizada y bidireccional.
6. **Contenido:** la comunicación debe permitir el conocimiento de la información clínica necesaria para la atención sanitaria del paciente.
7. **Alcance:** las áreas de colaboración deberían estar relacionadas con el uso adecuado de los medicamentos, (conciliación de la medicación, adherencia terapéutica, etc.) y los resultados de los servicios relativos a la salud pública (cribados o educación sanitaria).
8. **Mejora continua:** la protocolización debería estandarizar el registro de datos necesarios e indicadores relevantes y su evaluación sistemática.
9. **Implementación:** su implementación debe contar con la participación de ambos profesionales y utilizar una aplicación informática ya existente y compartida, como es la receta electrónica, tanto en el ámbito público como privado. En este sentido, es imprescindible que haya una estandarización de la protocolización de la comunicación en los diversos modelos autonómicos de receta electrónica.
10. **Complementariedad:** la comunicación no clínica relacionada con procesos administrativos debería ser facilitada por personal de apoyo.

“Desde SEMERGEN y SEFAC llevamos tiempo trabajando en optimizar la comunicación entre médicos de atención primaria y farmacéuticos comunitarios. La publicación de este decálogo pretende estimular la consecución de una vía de comunicación entre ambos profesionales que permita mejorar la atención sanitaria del paciente en atención primaria y lograr un mayor aprovechamiento asistencial de una herramientas tecnológica ya existente, como la receta electrónica”, señala Vicente J. Baixauli, presidente de SEFAC.

En opinión del Dr. Polo, presidente de SEMERGEN, es necesario trabajar en colaboración a la hora de conseguir recursos que velen por la integración de la

farmacia comunitaria de forma regulada y protocolizada. **“Nuestra sociedad trabaja desde hace años con la farmacia comunitaria. Con la pandemia quedó claro que utilizar todos los recursos sanitarios ayuda a un mejor control en salud”.**

“Este decálogo debe servir para que se nos escuche, con el queremos potenciar y reivindicar la necesidad de regulación y colaboración con la farmacia comunitaria”, añade el Dr. Polo

SEMERGEN y SEFAC trabajarán y profundizarán en los puntos del decálogo en el **VI Congreso Nacional Médico-Farmacéutico SEMERGEN-SEFAC, que se celebrará los días 1 y 2 de marzo en Toledo**, con el lema **médicos y farmacéuticos: atención farmacéutica colaborativa**, y cuyo programa científico se dará a conocer en las próximas semanas.

Este manifiesto se debe citar como: *Semergen,Sefac. Manifiesto de Zaragoza. Protocolización de la comunicación entre médicos de familia y farmacéuticos comunitarios. V Congreso Nacional Médico-Farmacéutico SEMERGEN-SEFAC;2023:Zaragoza.*

Sobre SEFAC

SEFAC (www.sefac.org) es una asociación de carácter científico-profesional, independiente, sin ánimo de lucro, de más de 5.000 socios, integrada por los poseedores de título universitario oficial de Licenciado, Grado, Máster o Doctor en Farmacia que ejercen su actividad en farmacia comunitaria o tienen interés por colaborar con ella, cuyo propósito es impulsar el desarrollo científico y profesional del farmacéutico comunitario y su misión liderar la evolución del farmacéutico comunitario desde la provisión del medicamento a la prestación de servicios profesionales farmacéuticos centrados en el paciente y en la población en el ámbito de la atención primaria y sociosanitaria y en coordinación con otros profesionales de la salud.

Para más información, contactar con: Javier Pulido (692 42 80 40 o jpulido@sefac.org.es) o Lorena Bravo (691 76 38 92)

Sobre SEMERGEN

La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) es la sociedad científica pionera de la Atención Primaria en España, con 50 años de experiencia. Se fundó con el objetivo fundamental de promocionar la Medicina de Familia, mediante el mantenimiento y mejora de la competencia profesional de los médicos, fomentando la investigación y facilitando la formación continuada del médico con el fin de mantener la calidad en el cuidado de la salud de los ciudadanos.